

Campo Palentino



ASAJA

PERIÓDICO MENSUAL DEL MUNDO AGRARIO



FRANQUEO CONCERTADO 32/35

ABRIL 2004

Número 38 - Año IV

Realiza la declaración de la renta en ASAJA-PALENCIA

Prepara cuanto antes toda la documentación para que los profesionales de ASAJA resuelvan todos los trámites a tiempo

En este número de Campo Palentino te ofrecemos una relación detallada de toda la documentación necesaria para cumplimentar la declaración de la renta. Recuerda que el plazo de presentación finaliza el 30 de junio.

Los datos sobre la situación familiar, los rendimientos de trabajo, los de capital inmobiliario y mobiliario, los rendimientos de activi-

dades agrícolas y ganaderas, las ganancias y pérdidas patrimoniales y las deducciones y reducciones son los datos que van a pedirte. La información sobre fiscalidad de este número se completa con las medidas de reforma económica aprobadas por el Gobierno.

(Págs. 8 y 9)



Preocupación en la comarca de Baltanás por la nefasia. - ASAJA pudo comprobar cómo los agricultores de la comarca cerrateña de Baltanás acudían en gran número a reunión convocada por la organización agraria en esa localidad con motivo de la plaga de nefasia. ASAJA solicitó a Medio Ambiente que retome los tratamientos preventivos.

(Pág. 11)

NORMATIVA

Aprobada la creación del Registro de Explotaciones Ganaderas

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se establece y regula el Registro General de Explotaciones Ganaderas (REGA), en el que se recogerán los datos básicos de todas las explotaciones ganaderas ubicadas en España. Quedarán incluidas las explotaciones de bovino, incluyendo búfalos y bisontes, porcino, ovino, caprino, équidos, incluyendo asnos, mulos y cebras, aves de corral, así como las dedicadas a la cunicultura y apicultura. Igualmente constarán en el Registro las explotaciones con especies peleteras como el visón, el zorro rojo, la nutria y la chinchilla, y las de corzos, ciervos, gamos y jabalíes.

(Pág. 12)

Ampliado el plazo de convocatoria de ayudas para la mejora de la calidad de la leche de oveja/cabra y vacas hasta el día 14 de mayo de 2004

SUMARIO

Las modificaciones de la PAC, hasta el 31 de mayo

4

Ayudas directas comunitarias al sector lácteo

5

La vacuna de la brucellosis, obligatoria en 20 núcleos

12

Precios agrarios del mes en Palencia

Producto	Unidad	26 marzo	2 abril	9 abril	16 abril
Trigo	100 kgs.	16,10	-0,09	16,10	0,00
Cebada	100 kgs.	14,68	-0,03	14,95	0,27
Centeno	100 kgs.	13,61	0,07	13,66	0,05
Avena	100 kgs.	13,53	0,03	13,54	0,01
Maíz	100 kgs.	16,17	0,06	16,15	-0,02
Alfalfa	100 kgs.	14,04	0,00	13,75	-0,29
Patata	100 kgs.	15,50	0,00	15,50	0,00
Vacuno mayor (Tm./vivo)	100 kgs. vivo	78,52	-0,58	78,32	-0,20
Añojos 480-550 k (Tm./vivo)	100 kgs. vivo	165,81	-1,10	164,35	-1,46
Vacas leche 1º parto (cabeza)	cabeza	890,00	0,00	890,00	0,00
Vacas leche 2º parto (cabeza)	cabeza	801,20	0,00	801,20	0,00
Terneras desca- lostr. (cabeza)	cabeza	119,80	2,40	119,00	-0,80
Terneros descalost. (cabeza)	cabeza	149,72	0,72	152,52	2,80
Ovejas desecho	100 kgs. vivo	26,40	0,00	26,20	-0,20
Cordero lech 10- 14 kg. (Tm./vivo)	100 kgs. vivo	351,40	-10,10	336,38	-15,02
Lechazos<10 kg. (Tm./vivo)	100 kgs. vivo	366,12	-10,08	353,51	-12,01
Cerdo cebo(Tm/vivo)	100 kgs. vivo	115,67	6,00	95,00	-20,67
Leche vaca(1000L)	100 litros	31,74	-0,18	31,94	0,20
Leche oveja (1000L)	100 litros	73,30	0,46	72,90	-0,40
				72,90	0,00
				72,90	0,00

Estadística, Estudios e Informática del S.T. de Palencia
Consejería de Agricultura y Ganadería.

PRECIOS EN EUROS

Marzo trajo las temperaturas más frías de todo el invierno



Mariano Bustillo
Responsable del Observatorio Meteorológico de Carralobo
(Astudillo, Palencia)

Si el mes comenzó con temperaturas muy bajas, finalizó de igual manera. Y es que a marzo se le puede considerar un mes frío, ya que los cinco bajo cero de los dos primeros días son las mínimas de este pasado invierno, mientras que la media de las mínimas ha quedado por debajo de las de enero.

La temperatura máxima del mes fue de 20,2 grados el día 11, siendo la oscilación extrema mensual de 25,2 grados, y la temperatura media, de 6,6 grados.

Del balance del mes de marzo se pueden destacar los 20 litros por metro cuadrado de precipitación del día 11 que en parte fueron en forma de tormenta, por lo que el agua no cayó en la misma cantidad en todas las zonas.

El total de lluvia del mes registrado en Carralobo fue de 35,7 litros por metro cuadrado, mientras que el sol lució un total de 191,15 horas. Sólo se contabilizó un día con niebla y un día de tormenta.

EFEMÉRIDES: En marzo de 1962, las lluvias alcanzaron los 166 litros por metro cuadrado.

REFRÁN: "A quince de marzo da el sol en la sombra y canta la alondra"

El precio del gasóleo sube hasta 71,20

Los precios del gasóleo a lo largo del último mes no sólo se han mantenido altos después de la fuerte subida, influenciada por los atentados del 11-M, sino que han seguido aumentando.

Si el 19 de marzo el precio del gasóleo registró la subida más fuerte, llegando hasta las 70,10 pesetas (421,309 euros / M3 IVA incluido), se mantuvo así hasta el 16 de abril, iniciando a partir del 17 de este mes otra

subida, cuando llegó hasta las 71,20 pesetas (427,920 euros/ M3 IVA incluido).

La distribución del gasóleo se realiza en 48 horas a partir de la fecha de pedido, siendo necesario solicitar como mínimo 1.000 litros. Practicamos controles de calidad. Si deseas disfrutar de estas ventajas, los pedidos debes hacerlos contactando con ASAJA. Te recomendamos que nos consultes precios.

Situación de los embalses palentinos a 22 de abril de 2004

EMBALSSES	Capacidad hm3	Vol. Embalsado hm3		Datos Semanales				Precipitaciones año hidrológico l/m2
		Actual	Año ant.	Variac hm3	Pluv l/m2	Entr. med. m3/s	Sal. med m3/s	
Sist. Carrion								
Camporredondo	70	68,40	69,20	0,30	27,00	6,80	6,30	967,30
Compuerto	95	93,90	93,60	0,30	24,10	7,80	7,30	824,60
Sist. Pisuerga								
Requejada	65	59,70	61,60	1,00	19,80	7,20	5,50	655,00
Cervera	10	9,40	10,00	0,10	23,00	1,90	1,70	818,00
Aguilar	247	200,20	239,70	1,70	17,00	9,00	6,30	490,70
TOTAL	487	431,60	474,10	3,40				

Fuente:CHD Ministerio de Medio Ambiente

Campo Palentino**PRESIDENTE**

Donaciano Dujo Caminero

GERENTE

Luis Carlos Lobete Martín

Jefa de Redacción

Sonia Arnuncio Perujo

COLABORADORES TÉCNICOS

Inmaculada Estébanez Álvarez
 Roberto Luis Manuel
 Antonio Sendino Fernández
 Alberto Díez Escribano
 Carmen Sánchez Martín
 Arancha Pastor Carazo
 Mercedes García Rojo
 Carlos Ruiz Monge
 Alberto Muñoz Arenas
 Isabel Franco Calvo
 Rosa Liébana García
 Carlos Bayón Valtierra

EDITA: ASAJA- Palencia

. Oficina Palencia:
 Felipe Prieto, 8. Pza. Bigar Centro
 CP: 34001 - Tel. 979 752 344
 Fax: 979 745 159
asajapalencia@asajapalencia.com

. Oficina en Saldaña:
 Huertas, 1 entreplanta
 Tel. 979 890 801

. Oficina en Aguilar de Campoo:
 Paseo Cascajera, 1
 CP: 34800 - Tel. 979 123 913

. Oficina en Cervera de Pisuerga:
 Cantarranas, 11 - 1º B
 CP: 34840 - Tel. 979 870 361

. Oficina en Herrera de Pisuerga:
 Eusebio Salvador, 3
 CP: 34406 - Tel. 979 130 090

PUBLICIDAD
 ASAJA- Palencia

IMPRIME
 Gráficas SAN-PER S.L. -
 Palencia

TIRADA DE ESTE NÚMERO
 3.500 ejemplares

DISTRIBUCIÓN GRATUITA
DEPÓSITO LEGAL
 P. 299 - 2000

LA MEDIA FANEGA

Cuando las barbas de tu vecino veas pelar, echa las tuyas a remojar



DONACIANO DUJO CAMINERO
 Presidente de ASAJA Palencia

El día 22 de Abril, hemos conocido las reforma a las que estarán sometidos el Aceite de Oliva, el Algodón y el Tabaco, según los acuerdos tomados en Luxemburgo, y donde los intereses del estado español, han sido defendidos y representados por nuestra nueva Ministra de Agricultura ELENA ESPINOSA. Sin duda este ha sido un reto demasiado importante para estrenar su cartera, y que según nuestra organización se ha resultado con un rotundo fracaso, donde queda seriamente comprometido el futuro de los tres sectores.

Parece ser que la reforma de la OCM del aceite se ha cerrado sin un reconocimiento a la capacidad productiva de nuestros cultivadores, sin que puedan acceder a las ayudas, plantaciones legales que no fueron productivas en los años de referencia y donde los 50 millones de euros adicionales que parecían asegurados se han esfumado. Los cultivadores de tabaco han calificado la reforma de su sector, como catastrófica, por simplificar sus efectos, se puede decir que las ayudas se han reducido al 50% y se ha puesto "fecha de caducidad" al cultivo de tabaco en España, concretamente en el 2010. No les han ido mejor las cosas a los cultivadores de algodón, ya que de forma insólita, al final el Consejo aprobó una reforma peor que la propuesta de la Comisión, que ya era conside-

rada leonina para el sector.

Por lo tanto, tenemos que felicitarnos en Palencia de no ser productores de Aceite de Oliva, Algodón y Tabaco, pues de lo contrario ahora estaríamos haciendo cuentas, de las pérdidas económicas y de cuantos activos agrarios deberían de buscar trabajo en otros sectores.

Con todo lo explicado anteriormente, creo que todos tenemos motivos para estar seriamente preocupados. Y digo esto, porque el siguiente sector pendiente de reforma es el azúcar, y además parece que al Consejo le han entrado las prisas. Desde ASAJA tenemos muy claro que para la remolacha, la mejor reforma posible es que nos dejen como estamos, algo que parece cada vez más difícil. Tanto si se liberaliza el sistema de cuotas, como si se reduce el precio de la remolacha, el sector se derrumbará como un castillo de naipes.

El sector remolachero español en general y el palentino en particular, han realizado en la última década un esfuerzo inmenso por acometer los retos de futuro, modernizando las explotaciones y mejorando las producciones. Además ha tenido que asumir la reestructuración del sector, con el reajuste sufrido por el cierre de fábricas azucareras, para poder contar con industrias de transformación más competitivas. Todo esto lo damos por bien empleado y ha

sido asumido por los cultivadores, como su colaboración para el sostenimiento de un sector tan importante en nuestra provincia.

La realidad es que los responsables del Ministerio de Agricultura y del Gobierno Español, de ninguna manera pueden permitir, que les den un nuevo revolcón con la Reforma de la OCM del Azúcar. No valen excusas, desde el día 22 de Abril, y a la vista del estrepitoso fracaso con el que se han saldado para España en las reformas del Algodón, Tabaco y Aceite de Oliva, deben trabajar para garantizar a los cultivadores de remolacha que podrán seguir produciendo azúcar. Desde ASAJA llevamos muchos años reclamando el mantenimiento del sistema de cuotas y el incremento del precio de la tonelada de remolacha, y hemos dejado constancia de ello, en todas las mesas donde estamos presentes representando a nuestros agricultores. Pero una vez más, las decisiones finales, corresponden a nuestros políticos nacionales y europeos, por eso el titular de esta columna, "Cuando las barbas de tu vecino veas pelar,.....", que espero que nuestra flamante ministra de agricultura ELENA ESPINOSA se encargue de hacer cambiar el final, de un refrán tan antiguo como sabio.

Dudas Resueltas y Comentarios de nuestros Lectores

asajapalencia@asajapalencia.com

-¿Cuándo no es necesario comunicar la disminución de animales durante el periodo de retención de vacas nodrizas?

-Cuando el número de

animales solicitados es superior al número de derechos individuales que se tienen y se respetan los límites relativos a porcentajes de novillas.

-¿Que características

tiene la remolacha adicional?

- Esta remolacha va a figurar en el contrato, no es obligatorio entregarla y es a precio de excedentaria. Solo en caso

que la mejoren el precio, restaría para la campaña siguiente, como ha ocurrido en la campaña 2003-2004. Es conveniente contratarla para evitar, si se permite, excedentes.

Los agricultores pueden modificar la PAC-2004 hasta el 31 de mayo

CP Redacción

Los supuestos por los que se pueden realizar modificaciones son:

- Manifiesto error material en la cumplimentación
- Inclusión y baja de nuevas parcelas
- Cambio de cultivo (se admiten todo tipo de modificaciones en los cultivos y retiradas)

Es importante recordar que las parcelas de retirada deben

permanecer libres de cultivo, salvo las que hayan realizado contrato de ecocarburantes, entre el 15 de enero y el 31 de agosto del año en curso.

En caso de no haber podido realizar la siembra de ecocarburantes en tierras de retirada será necesario anular, total o parcialmente, el contrato antes del 31 de mayo de 2004 (es necesario hacer el trámite al menos 15 días antes, ya que el

documento debe enviarse a sellar a Cartagena).

Las fechas límites de siembra y por lo tanto para realizar las comunicaciones de no siembra, es el 31 de mayo de 2004.

Es importante recordar que el girasol se debe sembrar con semilla certificada y con unas dosis mínimas de siembra de 2,5 kg/Ha en secano y 4,5 kg/Ha en regadío, siendo necesario presentar la factura de la compra de

semilla de girasol debidamente firmada y sellada antes del 15 de julio de 2004.

La documentación necesaria para realizar las modificaciones es:

- PAC-2004
- Pegatinas Junta de Castilla y León
- Contrato de ecocarburantes (para quienes los hayan realizado y necesiten modificarlo o anularlo)
- Planos (siguiendo los mismos criterios que para realizar la PAC-2004: parcelas de más de 10 hectáreas con más de un aprovechamiento y parcelas que no se destinen completas a la retirada, independientemente de su superficie).

ASAJA crea un servicio de seguros con las mejores condiciones

Con el objetivo de suprir las carencias que existen en el medio rural, donde es de gran importancia contar con seguros adecuados, dados los grandes riesgos que asumen los profesionales de este medio, ASAJA está trabajando para poner en marcha un servicio que ofrezca la máxima calidad y confianza para sus asociados en una materia tan delicada e importante como los seguros.

Este será un servicio interno y propio de ASAJA, pensando para dar prioridad a los socios, sin anteponer ningún otro interés económico. Así se evitarán encontrarse sin contratar coberturas necesarias o como ocurre en muchos casos, tener algunas duplicadas. Además, el hecho de pertenecer a un colectivo de la importancia de ASAJA supondrá para sus afiliados beneficios y acceso a mejores productos y en las mejores condiciones.

CON SERVICIO EN CARRIÓN Y EN PALENCIA
(Consulte al profesional del sector a faltero)

MASSEY FERGUSON

KUHN

Talleres CASARES
Tfnos. 979 880 964 - 979 711 161
NUEVA ACTIVIDAD: ALQUILER DE TRACTORES Y MAQUINARIA SIN CONDUCTOR

SUPER OFERTAS DE PRIMAVERA

ACEITES Y LUBRICANTES PENNZOIL Nº1 en U.S.A.

aceite 20W40 y Serie III a 0,95 € litro	{ en garrafas de
aceite 80W90 y 85W14 a 1,19 € litro	5.25 y 50 litros

**NOTA: Por la compra de 100 litros le regalamos 10 litros sin cargo. Precios más I.V.A.
DISPONEMOS DE 10.000 litros a este increíble precio**

MAQUINARIA

ACCESORIOS

RECAMBIOS AGRICOLAS

MASSEY FERGUSON

BATERIAS

CORREAS

CRUCETAS

TORNILLERIA

RODAMIENTOS

TRASMISIONES

COMPRESORES

HERRAMIENTAS

FILTROS



Ayudas directas comunitarias al sector lácteo para los años 2004, 2005 y 2006

CP/Redacción

Aunque hasta que no salga la convocatoria de la Junta no podrán solicitarse, lo cierto es que el Ministerio de Agricultura ha publicado un real decreto que tiene por objeto el establecimiento para los años 2004, 2005 y 2006 de la normativa básica de los siguientes regímenes de ayudas directas al sector vacuno de leche: prima láctea y pagos adicionales.

BENEFICIARIOS.

Serán beneficiarios de estas ayudas todos aquellos productores con cuota disponible siempre que en el periodo que finaliza el 31 de marzo de cada uno de los años, hayan realizado entregas a un comprador autorizado o presentado en plazo declaración de venta directa.

La prima láctea será concedida por año natural, por explotación y por kilogrado de cuota disponible con derecho a prima.

El importe anual de la prima láctea por 1.000 kilogramos de cuota disponible con derecho a prima será el siguiente:

- a) 8,15 euros para el año 2004
- b) 16,31 euros para el año 2005
- c) 24,49 euros para el año 2006

CUOTA.

La cuota con derecho a prima para España se fija en 5.566.950 toneladas. Si la suma de las cuotas disponibles de los solicitantes supera la cantidad citada, se fijará un coeficiente



reductor que se aplicará linealmente a todas las solicitudes.

Antes del 15 de noviembre de cada año, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación establecerá el coeficiente reductor de acuerdo con la totalidad de la cuota disponible y el número total de ganaderos que realicen la solicitud correspondiente.

PAGOS ADICIONALES.

Los pagos adicionales consistirán exclusivamente en un importe adicional al importe de la prima láctea, y se harán con cargo a las cuantías totales disponibles previstas para cada comunidad autónoma.

La autoridad competente distribuirá los pagos adicionales bien de manera proporcional a la prima láctea, bien atendiendo a alguna o algunas de las prioridades de explotación establecidas desde cada comunidad autónoma.

reductores que durante el periodo 2003-04 o siguientes pretendan ceder o transferir su cuota o hayan solicitado participar en un programa de abandono. Igualmente podrá excluir a los productores que no cumplan las exigencias de calidad de leche.

No obstante, en el caso de explotaciones asociativas, se podrán establecer criterios objetivos por los que los importes unitarios máximos sean de aplicación en función de las personas físicas existentes en ellas.

Este año las solicitudes hay que presentarlas antes del 14 de mayo de 2004, pero la tramitación de estas solicitudes en 2005 y 2006 se realizará igual que el resto de las ayudas de la PAC.

PLAZOS.

Las ayudas se abonarán a partir del 1 de diciembre de cada año y antes del 30 de junio del año siguiente.

C/ Francia, P-52, Polígono Industrial - 34004 Palencia - Telf.: 979 16 51 16 / Fax: 979 16 57 33 / agropal@teleline.es

**Abonos - Semillas - Fitosanitarios - Gasóleos - Recambios - Aceites
Alfalfa Deshidratada - Gránulo de Alfalfa - Mezclas Unifeed - Cereales - Maíz - Avena**

AGROPAL
AGRICULTURA Y GANADERÍA



Los ganaderos deben inscribirse en el registro de agentes del sector

Aunque ya hemos expuesto en esta publicación las líneas generales del nuevo real decreto sobre la trazabilidad de la leche, es el momento de concretar determinados aspectos del mismo, una vez conocidos a través de la orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería sobre identificación y registro de los agentes que intervienen en el sector lácteo y el registro de los movimientos de la leche.

Según esta orden, es obligatorio para el ganadero inscribirse en el registro de agentes del sector lácteo antes del 1 de mayo, con una solicitud que entregará en la Unidad Veterinaria a la que pertenece.

La documentación que tiene que aportar con esta solicitud consta de dos anexos:

- Fotocopia del NIF sólo en caso de que el responsable de la explotación no coincida con el titular
- En caso de entidades asociativas tienen que entregar el certificado del órgano gestor que acredite a la persona designada como representante.

MODIFICACIONES.

Los ganaderos están obligados a informar sobre las modificaciones de la cuota en su explotación en un plazo de 7 días hábiles (bajas, adquisiciones de cuota por transferencia, cesiones).

Los nuevos productores del sector lácteo están obligados a medida que se van incorporando, a inscribirse con la misma solicitud, y a comunicarlo antes del comienzo de la actividad.

Una vez inscritos en el

registro la Dirección General de Producción Agropecuaria asignará un código de identificación a cada agente y a cada contenedor de leche (tanque de frío)

CÓDIGO.

Cada agente (el ganadero) tendrá asignado un código de identificación que coincide con el CEA (Código de Exploración Agrario) y cada contenedor de leche (tanque de frío) tendrá asignado un código de identificación que será el CEA más dos dígitos.

Los ganaderos están obligados a mantener un registro actualizado de los movimientos de leche en el que tendrán que anotar todas las entregas de leche diariamente. Para ello cuentan con un anexo del que pueden disponer y donde tienen que llenar datos (fecha, cantidad, operador). En caso de que los cojan muestras, deben llenar los datos una vez conozcan los resultados.

RECIBO.

Además recibirán del encargado de retirar la leche de la explotación un recibo con los datos de cada entrega (identificación del productor, explotación, fecha y hora de recogida, cantidad de leche entregada y el operador y cisterna que la recoge). Toda esta documentación están obligados a guardarla durante 3 años.

Todos los productores de vacuno de leche han recibido una carta de ASAJA a este respecto. En caso de duda, deben dirigirse a las oficinas de la organización donde serán informados por los servicios técnicos.

"Los ganaderos están obligados a mantener un registro actualizado de los movimientos de leche en el que tendrán que anotar todas las entregas de leche diariamente"

Actuaciones obligatorias de los veterinarios responsables de la ADS

Las actuaciones obligatorias de los veterinarios responsables de las ADS (Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera) son:

- Control de la identificación animal
- Supervisión de los Libros de Registro de las explotaciones
- Cumplimiento de la normativa en materia de tratamientos con medicamentos veterinarios y supervisión de los Libros de Registro de tratamientos medicamentosos
- Colaboración en los controles sanitarios relativos al movimiento pecuario
- Colaboración en la Red de Vigilancia Epidemiológica
- Colaboración en las Campañas de saneamiento ganadero y programas especiales de acción sanitaria.

En cuanto a los contenidos mínimos de los Programas Sanitarios Comunes para todas las especies animales son los siguientes:

- Profilaxis y control de la rabia y equinococosis
- Prevención y control de parasitos internos y externos
- Desinfección, desratizaciones y desinsectación
- Eliminación higiénica de animales muertos y de residuos sanitarios
- Control de entrada de nuevos animales
- Condiciones de bioseguridad de las explotaciones ganaderas

Los contenidos mínimos de los programas sanitarios comunes según la especie animal son:

Para ovino y caprino:

- Cumplir con las actuaciones de los Programas de Erradicación de enfermedades
- Vigilancia y control de las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles
- Control y seguimiento de la hidatidosis
- En explotaciones de aptitud láctea, profilaxis y control de mamitis, así como control de las condiciones higiénico-sanitarias de la producción de leche cruda

En bovino:

- Cumplir con las Campañas de Saneamiento Ganadero
- Vigilancia y control de las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles
- Programas de control frente a rinotraqueítis infecciones bovina y diarrea viral bovina
- En explotaciones de aptitud láctea, profilaxis y control de mamitis, así como control de las condiciones higiénico-sanitarias de la producción de leche cruda

En porcino:

- Cumplir con los programas de seguimiento, control y lucha frente a la enfermedad de Aujeszky, enfermedad vesicular, peste porcina clásica y peste porcina africana.

CONCEPTOS SUBVENCIONABLES EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LAS ADS

- Los honorarios de los servicios veterinarios
- Los honorarios del personal administrativo y/o gastos de gestión técnico-económica de la ADS
- Los gastos del servicio de recogida de residuos sanitarios y contenedores destinados exclusivamente su almacenamiento hasta que se proceda a su retirada
- Material para la toma y recogida de muestras
- Programas informáticos relacionados con la sanidad animal
- Vacunas para el control preventivo incluidas en el Programa Sanitario Común
- Las infraestructuras o medios destinados al almacenamiento o transporte de cadáveres animales

Préstamo Agronómina

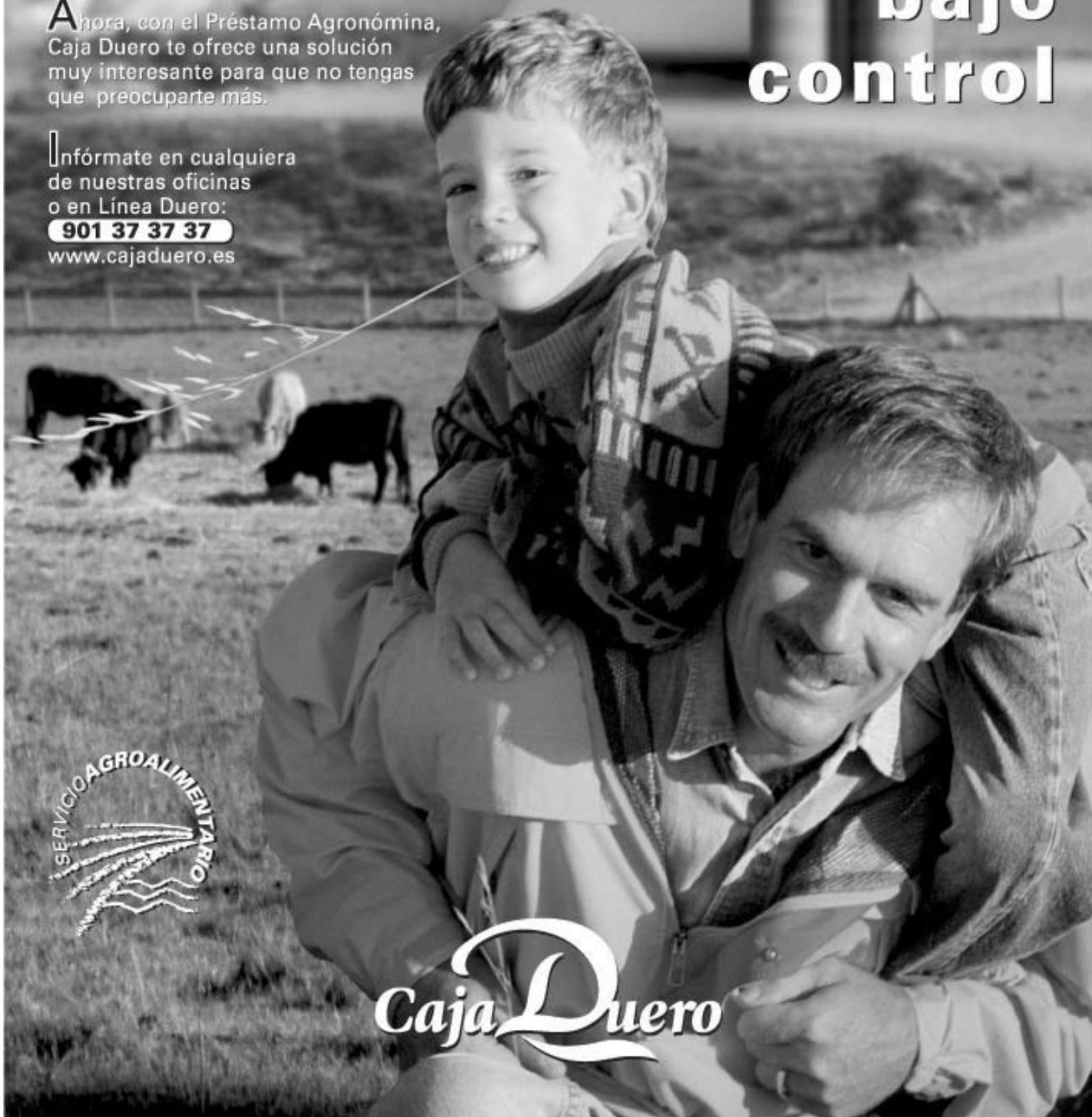
Ingresos mensuales y...

Tú sabes mejor que nadie lo difícil que resulta hacer frente a los gastos familiares cada mes y además mejorar tu explotación.

Ahora, con el Préstamo Agronómina, Caja Duero te ofrece una solución muy interesante para que no tengas que preocuparte más.

Infórmate en cualquiera de nuestras oficinas o en Línea Duero:
901 37 37 37
www.cajaduero.es

...todo bajo control





Impuesto sobre la renta de las personas físicas y del patrimonio

El plazo finaliza el 30 de junio para todo tipo de declaraciones, positivas, negativas y patrimonio

OBLIGADOS A PRESENTAR

Están obligados a la presentación de I.R.P.F. del ejercicio 2003 todos los contribuyentes que obtengan ingresos por su actividad empresarial.

Estarán obligados a presentar DECLARACIÓN DE PATRIMONIO aquellos contribuyentes cuya valoración individual del patrimonio superen 108.182,18 euros (18 milis de ptas) (Excluidos bienes afectos a la explotación)

TEN EN CUENTA LOS SIGUIENTES DATOS Y DOCUMENTACION

SITUACION FAMILIAR

- Datos del Contribuyente y Cónyuge.
- Hijos solteros menores de 25 años, si los rendimientos obtenidos en 2003 son menores a 8.000 € conviven con el contribuyente, y no están obligados a presentar declaración de la renta, y no hayan presentado declaración de devolución rápida (MODELO 104)
- Ascendientes y otras personas que convivan con el contribuyente y no reciben ingresos superiores a 8.000 EUROS ANUALES.
- Certificado de invalidez y grado declarado en su caso

RENDIMIENTOS DE TRABAJO

- Certificado de retenciones emitido por la empresa, para los trabajadores asalariados.
- Certificado de la Seguridad Social en caso de percibir pensiones o ayudas sujetas a impuestos.
- Certificado del INEM en caso de haber percibido prestaciones por desempleo.



- Certificado de Cese anticipado y Recibos de seguridad social pagados durante el año.

- Certificado de Rescate de Plan de Pensiones emitido por la entidad y la forma de rescate.

Se exceptúan las prestaciones de invalidez absoluta y gran invalidez. El resto prestaciones deberá declararse, siendo obligatoria su tributación.

RENDIMIENTOS DE CAPITAL INMOBILIARIO

- Recibos de Contribución urbana de 2003.

- Importe cobrado por el alquiler de inmuebles, tanto rústicos como urbanos (vivienda, locales, tierras...) así como los justificantes de los gastos que ocasionan (arreglos, contribución...).

RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO

- Certificados de todas las cuen-

tas corrientes de bancos donde se posean cuentas (Cartillas de Ahorro, Cuentas corrientes, plazos fijos,) o sea cotitular.

- Certificados de valores cotizados (acciones, deuda pública o privada, participaciones sociales...).

- Certificado de otras entidades en la que se obtengan rendimientos sujetos a retenciones (ACOR y otras Cooperativas o Sociedades)

Cada contribuyente declara sólo el porcentaje de participación de las cuentas corrientes.

Es muy importante conocer la participación del titular en todo tipo de cuentas con otros familiares.

RENDIMIENTOS DE ACTIVIDADES (AGRICOLAS Y GANADERAS)

- Justificantes de subvenciones percibidas durante 2003 y subvenciones de capital de años anteriores que tengan pendiente

de incluir en algún ejercicio., o subvención de intereses

Revisar las ayudas por modernización de explotación. Se debe declarar tanto la ayuda de capital a fondo perdido por mejora o modernización, como el pago anual de BONIFICACIÓN y minoración de INTERESES de préstamos

- Justificantes de indemnizaciones recibidas de Agroseguros

- Certificado de retenciones de ventas, o facturas

- Para el cálculo del rendimiento neto de la actividad se tendrán en cuenta las inversiones realizadas en la explotación desde el año 1.996,

- En caso de personal asalariado, el importe pagado por salarios y la SS.

- Contratos de Renta de tierras con justificantes de pago, en el que figuren importe y hectáreas.

- En el caso de NUEVA INCORPORACION, y teniendo aprobado un plan de mejora, el certificado obtenido con la condición

**Prepara cuanto antes toda la documentación y acude el día y hora que te citemos.
Si te es imposible acudir, AVÍSANOS y cambiaremos el día y la hora**



FISCALIDAD AGRARIA

de Explotación Prioritaria, extendido durante el ejercicio 2003.

- INGRESOS procedentes de otras actividades
- Facturas de gasóleo del año 2003. Para este año se podrá desgravar hasta un 35% de los gastos justificados en gasóleo agrícola.

GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES

- Será necesario conocer en caso de venta de valores, rescate de fondos de inversión, rescate de seguros de vida, venta

de inmuebles (tierras, locales, casas...), la fecha de adquisición y su valor, y la fecha de venta y valor de venta del bien.

Respecto a las ventas de acciones, si la pérdida o ganancia por venta de acciones, se obtiene en un periodo superior a un año, deberá solicitar la información fiscal al banco correspondiente, requiriendo la fecha de compra de las acciones.

DEDUCCIONES Y REDUCCIONES

- Pago de alquiler de viviendas.

Recibos del alquiler pagados durante el 2003, siempre que el contrato sea anterior al año 1998.

- Facturas y recibos de compra o construcción de vivienda habitual. Contrato, facturas pagadas, pago de hipoteca...
- Aportaciones a cuentas vivienda, justificante del banco de la cantidad aportada durante 2003.
- Justificante de donativos a entidades benéficas (Cruz Roja, Iglesia, etc...)
- Justificante de aportaciones a planes de pensiones.

Novedades para la renta del 2003

Reducción las taifas del impuesto: Que oscilan entre le 15 % y el 45 % (el año pasado oscilaban entre le 18 y el 48 %), lo que supondrá en principio una rebaja de impuestos generalizada.

Aumentan el importe de los mínimos personales y familiares: Se produce un redondeo de estas deducciones. 3.400 euros es el mínimos personal. 4.200 para los mayores de 65 años y 5.200 para los mayores de 75 años. Las reducciones por hijos a cargo oscilan entre 1.500 euros por el primer hijo y 2.300 por el cuarto y siguientes.

Aumenta el importe de la reducción general por rendimiento de trabajo: Igualmente esta cuantía se redondea siendo un máximo de reducción de 3.500 euros y un mínimo de 2.400 euros.

Se crea una figura nueva: Planes de previsión asegurados.

Alquiler de vivienda: Se incentiva fiscalmente los rendimientos obtenidos por alquiler de viviendas reduciendo los ingresos hasta en un 50 %.

Gastos de gasoleo: En el caso de rendimientos de actividades agrícolas en estimación objetiva se sigue aplicando la reducción del 35% por gastos de gasóleo agrícola.

Reducción del tipo impositivo para ganancias patrimoniales: Para el caso de ganancias patrimoniales generadas en más de 1 año se reduce el tipo impositivo aplicándose el 15%.

Deducciones por aportación a planes de pensiones: Las aportaciones a planes de pensiones con derecho a deducción aumentan, fijándose en 8.000 euros con carácter general y aumentando 1.250 euros cada año para los mayores de 52 años.



Oficina de ASAJA en la localidad de Saldaña.-

HORARIO DE RENTA 2003

OFICINA DE PALENCIA

DESDE EL DIA 5 DE MAYO AL 18 DE JUNIO
HORARIO DE MAÑANA DE 9.00 A 14.00 HORAS

OFICINA DE AGUILAR DE CAMPOO

LUNES 17 DE MAYO
LUNES 7 DE JUNIO

OFICINA DE HERRERA

MIERCOLES 26 DE MAYO

OFICINA DE SALDAÑA

MARTES 18 DE MAYO
MARTES 1 DE JUNIO

OFICINA DE CERVERA

JUEVES 3 DE JUNIO



Alfalfa de Palencia para tu ganado


AGROPAL
 AGRICULTURA Y GANADERÍA

Pacas de alfalfa deshidratada
 Gránulo de alfalfa
 Pacas de veza deshidratada

C/ Francia, 52 - 34004 Palencia - Teléfonos 979 16 57 31 - 639 48 43 43 - Fax 979 16 57 33 - e-mail: agropal@teleline.es

La gama más completa para la recolección de ALFALFA



El poder de una gran marca
KRONE



◀ Segadoras
Acondicionadoras
Arrastradas

Rastrillos ▶
Hileradores
Gigantes



◀ Autocargador-Picador
TITAN 80m³
Eje direccional
Tandem 4 ruedas
Ordenador electrónico
Todas las funciones



VENTA, ASISTENCIA TÉCNICA Y REPUESTOS EN **PALENCIA:**

AGRICOLA

DELTACINCO

MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA
LA AGRICULTURA Y GANADERÍA

www.deltacinco.es
www.krone.de



SEVILLA, 23 • APARTADO 209
34080 PALENCIA, ESPAÑA
TEL. 979 728 450 • FAX 979 710 390



ASAJA exige a Medio Ambiente que retome los tratamientos preventivos frente a la nefasia

Trescientos agricultores del Cerrato afectados por la plaga asistieron a la reunión convocada por la organización agraria en Baltanás

CP/ Redacción

Unos trescientos agricultores del Cerrato respondieron a la convocatoria de la organización agraria ASAJA para asistir a la reunión informativa que tuvo lugar en Baltanás con motivo de la plaga de nefasia detectada en la comarca.

Al encuentro asistieron los presidentes comarciales de las zonas afectadas, el jefe de la Sección de Sanidad y Producción Vegetal de la Junta, Dionisio Olalla, el jefe del Servicio Territorial de Agricultura, José Félix de la Cruz, y el presidente de ASAJA, Donaciano Dujo, quien pidió ayudas económicas por parte de la Junta para costear los tratamientos con los que combatir la plaga. "Estas ayudas -señaló- deben llegar al agricultor de forma ágil y eliminando toda la burocracia a la que estamos acostumbrados".

En este sentido, Dujo insistió en que la administración autonómica debe pagar el 50 por ciento del importe de los tratamientos aplicados el año pasado, una cantidad que se comprometió a abonar cuando se declaró la plaga en la primavera de 2003 y que aún no ha hecho efectiva.

De igual forma exigió al Servicio de Medio Ambiente de la Junta que, con el fin de acabar con los daños que sufren las cosechas de cereal en el Cerrato en los últimos años, recupere los tratamientos que venían realizándose con anterioridad en



los lugares de hibernación de la mariposa causante de la plaga, lo que venía a controlar casi en su totalidad el problema. Concretamente, en montes de utilidad pública, que son responsabilidad de la Consejería de Medio Ambiente.

PROHIBICIÓN.- ASAJA considera que la prohibición de quemar rastrojos también favorece que la plaga de nefasia se esté extendiendo de forma alarmante en el Cerrato, por lo que pide que los agricultores puedan realizar una quema controlada de rastrojos sin que por ello se vean perjudicados económicamente en la percepción de ayudas.

La organización agraria considera importante que la

Junta establezca a través de su Servicio de Plagas, una red de avisos para informar a los agricultores del Cerrato del momento de la aparición de la plaga, así como de la mejor época de aplicación de los tratamientos.

Para exponer todos estos argumentos y buscar soluciones, ASAJA ha solicitado una reunión con el delegado territorial de la Junta, el jefe de Servicio de Medio Ambiente, el jefe del Servicio Territorial de Agricultura y el presidente de la Cámara Agraria.

Por su parte, el jefe de la Sección de Sanidad y Producción Vegetal de la Junta, Dionisio Olalla, se mostró optimista

por la posible influencia que las bajas temperaturas de los últimos días han podido tener en la destrucción de la plaga.

Por último ASAJA destaca la numerosa presencia de agricultores presentes en la reunión, lo que provocó el traslado de la asamblea al cine de la cooperativa, ya que el primer escenario previsto para el encuentro, el salón de plenos del Ayuntamiento, se quedó pequeño para acoger a los 300 asistentes. "El elevado número de reunidos viene a confirmar la importancia del problema y demuestra que la denuncia de ASAJA tiene pleno sentido en el Cerrato", indica la organización agraria.

LAS VENTAJAS DE LA BIOLOGÍA CELULAR

BIOAGA Rtc. BERLIN BIOTEC.
CELLULAR BIOLOGY LABORATORY (BIOAGA) Tudela
Los Ángeles, Cal. USA Fax. 948 828437
www.bioaga.com Tel 902 154 531
BIOAGA a la cabeza de la alta tecnología con sus abonos CEN conocidos internacionalmente por sus excelentes resultados: producción y calidad.

FERTILIZANTES Y PIENSOS ECOLÓGICOS:

EKOLOGIK: Fertilizante Natural. Autorizado en la UE para Agricultura Ecológica

CEM: Pienso Natural. Registro en USA N° 583. Autorizado en la UE para Ganadería Ecológica. Carne: Conversión: 1,28

Huevos: aumento 15% **Leche:** aumento 23% 40% menos células somáticas, 4% más grasa
Empresa ganadora de DOS ESTRELLAS INTERNACIONALES DE ORO: Una a la TECNOLOGÍA y otra a la CALIDAD. TROFEO AL PRESTIGIO COMERCIAL

CEN FERTILIZANTE CIENTÍFICO

Óptimo para Producción Integrada

Registrado en USA n° F-1417

RECORDS DE PRODUCCIÓN CON CEN:
9.000 Kg. de TRIGO por Ha. Peso espe. 82

6.500 Kg de AVENA por Ha

11.500 Kg. de CEBADA por Ha. Peso espe. 73
22.000 kg. de MAÍZ por Ha. con 155 mg. por Kg. de triptófano

14.500 K. ARROZ Ha. y 2.1 mg/K. Vitamina A más 400% Vitamina E más 4% proteína

215.000 Kg. TOMATE por Ha. con 11% BRIX
145 Kg. de CLEMENTINA por árbol. 90% 1ºA

80.000 Kg. MARISOL Ha (80% extra. 19% 1º)

14.000 Kg. UVA de viña en secano por Ha. 14%

80.000 Kg. de PATATA por Ha. +46% Vit. A

250 Kg. de ACEITUNAS por árbol más 3º de grasa, + 7º rendimiento menos 1.5º de acidez

OTRAS MEDALLAS DE ORO, PLATA Y BRONCE CONSEGUIDAS EN VINO POR CLIENTES DE CEN



Aprobada la creación del Registro General de Explotaciones Ganaderas

Recogerá el formato informatizado los datos relativos a las explotaciones dedicadas a la cría o manejo de animales de producción

CP/Redacción

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se establece y regula el Registro General de Explotaciones Ganaderas (REGA), en el que se recogerán los datos básicos de todas las explotaciones ganaderas ubicadas en España. Qedarán incluidas las explotaciones de bovino, incluyendo búfalos y bisontes, porcino, ovino, caprino, équidos, incluyendo asnos, mulos y cebras, aves de corral, así como las dedicadas a la cunicultura y apicultura.

Igualmente constarán en el Registro las explotaciones con especies peleteras como el visón, el zorro rojo, la nutria y la chinchilla, y las que tengan especies cinegéticas de caza mayor criadas, mantenidas o cebadas como animales de producción, como los corzos, ciervos, gamos y jabalíes.

DATOS.- Además de establecer la estructura y contenido de este Registro General de Explotaciones Ganaderas, la nueva normativa determina los datos básicos a registrar de cada explotación, los requisitos para llevar a cabo el registro y las características del código de identificación que deberá asignarse a cada explotación.

Este código identificará de forma única a cada explotación ganadera ubicada en España, con independencia de la especie o especies animales que alberge, y servirá de base para el funcionamiento de los sistemas de trazabilidad y de vigilancia epidemiológica desarrollados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El REGA, que tendrá carácter público e informativo, contendrá los datos informatizados de los registros de explotaciones

"Este código identificará de forma única a cada explotación ganadera con independencia de las especies animales que albergue"

ganaderas gestionados por los órganos competentes de las Comunidades Autónomas,

"El registro servirá de base para el funcionamiento de los sistemas de trazabilidad y de vigilancia epidemiológica desarrollados por el MAPA"

incluyendo igualmente la información ya existente en otras bases de datos de bóvidos, porcino, explotaciones apícolas y de gallinas ponedoras.

INSCRIPCIONES.- Tanto las nuevas explotaciones como las que ya están en funcionamiento, deberán estar inscritas en los registros de las Comunidades Autónomas, con los datos actualizados que se exigen en el Real Decreto hoy aprobado.

Los nuevos titulares de explotación deberán comunicar

los datos antes del comienzo de la actividad ganadera. Los titulares de explotaciones que ya estuvieran en funcionamiento y no se encuentren inscritos en los registros de las comunidades autónomas, deberán hacerlo en el plazo máximo de 6 meses desde la entrada en vigor de este real decreto, o el plazo que marque la correspondiente orden autonómica.

MOVIMIENTOS.- Las explotaciones que no registren movimientos en el plazo de un año se considerarán como inactivas, y si transcurren otros 2 años sin reanudar la producción, se darían automáticamente de baja en el REGA.

Como órgano de coordinación con las Comunidades Autónomas, y reemplazando a la Mesa de Coor-

dinación y Registro de los Animales de la Especie Bovina, se crea un Comité nacional de coordinación de identificación del ganado y registro de explotación de las especies de interés ganadero, que velará por el funcionamiento coordinado de los sistemas de identificación y registro en todo el territorio nacional, ocupándose igualmente de efectuar los estudios y asesoramientos necesarios para adaptar la normativa nacional a las necesidades que puedan plantearse.

La vacuna de la brucelosis es obligatoria en 20 localidades del norte

La Dirección General de Producción Agropecuaria de la Junta ha dictado una resolución por la que se establecen las áreas geográficas en las que serán objeto de vacunación obligatoria contra la brucelosis los animales de la especie bovina cuya edad esté comprendida entre los tres y seis meses.

Una orden de 9 de febrero de 2004 de la Junta establece las normas que han de regular la ejecución de las campañas de saneamiento ganadero para la erradicación de la tuberculosis y brucelosis en el ganado de la especie bovina y de la brucelosis en el de las especies ovina y caprina, así como el control de la leucosis y la perineumonia bovinas, y dispone las áreas geográficas cuya situación epidemiológica aconseja la vacunación obligatoria contra estas enfermedades. Son éstas:

-En el municipio de **Cervera** de Pisuerga: Resoba, Arbejal, Ventanilla, Santibáñez de Resoba, Herreruela de Castillería y Quintanaluengos.

-En **La Pernía**: Lores, Casavegas y El Campo.

-En **Triollo**: La Lastra y Vidrieros.

-En **Aguilar**: Lomilla y Matamorisca.

-En **Barruelo**: Matabuena y Villabellaco.

-En **Brañosera**: Valberzoso, Brañosera y Salcedillo.

-En **Pomar** de Valdivia: Villarén de Valdivia.

-En **Velilla**: Camporredondo de Alba.



¡¡DISCOMTES BP + ASAJA = CALIDAD, SERVICIO Y PRECIO!!



TLF. PEDIDO: 979 75 23 36



La Escuela de Capacitación Agraria de Viñalta organiza un curso de ovino

Está dirigido a técnicos y veterinarios de ADSS, cooperativas, OPAS y profesionales

CP/Redacción

La Escuela de Capacitación y Experiencias Agrarias de Viñalta, dependiente de la Junta de Castilla y León, acoge a partir del 4 de mayo un curso de ovino dirigido a técnicos y veterinarios de ADSS, cooperativas, OPAS y profesionales libres que trabajen en el sector.

El programa del curso es el siguiente:

MARTES 4: ALIMENTACIÓN

16:30 a 17:00 h. Inauguración del curso
José Manuel Ruiz Turzo. Profesor de la Escuela de Capacitación Agraria de Viñalta
17:00 a 20:30 h. Nuevas técnicas en alimentación del ovino de leche
Francisco Fernández Fernández. Veterinario experto en alimentación de rumiantes de Nutral S.A.

MIÉRCOLES 5. MEJORA GENÉTICA

16:30 a 20:30 h. Mejora genética en el ovino de leche: pasado, presente y futuro. Luis Fernando de la Fuente Crespo. Catedrático de genética de la Facultad de Veterinaria. Universidad de León

JUEVES 6. REPRODUCCIÓN

16:30 a 18:30 h. Ritmos reproductivos bajo distintas formas de manejo. Carlos Palacios Riocerezo. Veterinario Coop. Asovino
18:30 a 20:30 h. Intensificación reproductiva y su relación con la producción de leche. Carlos Palacios Rioce-
rezo

MARTES 11. PATOLOGÍA

16:30 a 18:30 h. Patologías emergentes en el ovino de leche.
J. Francisco García Marín. Decano de la facultad de Vete-



rinaria y catedrático de anatomía patológica. Universidad de León

18:30 a 20:30 h. Patologías neonatales

Valentín Pérez. Profesor titular de Anatomía Patológica. Facultad de Veterinaria. Universidad de León

MIÉRCOLES 12. ORDEÑO

16:30 a 20:30 h. ordeño mecánico en el ovino de leche. Equipos, manejo y últimas tendencias.

Jorge Gutiérrez. Veterinario de ANCHE

JUEVES 13. CALIDAD DE LA LECHE

16:30 a 18:30 h. Mejora de la calidad de la leche.

Alberto Páramo Ibáñez. Laboratorio Interprofesional Lácteo de Castilla y León.

18:30 a 20:30 h. Experiencias de sincronización de celos e inseminación artificial en la E.C.A. Viñalta.

José Manuel Ruiz Turzo. Profesor de la E.-C.A. Viñalta.

Todos los interesados en obtener más información o formalizar las inscripciones deben hacerlo en la Escuela de Capacitación Agraria de Viñalta. Teléfono 979 741050. Hay 15 plazas.

Global Interface España desarrolla el proyecto PlantPro

Está orientado a la formación de agricultores y ganaderos para protección de plagas y enfermedades

Global Interface España, empresa que confecciona la mayor parte de los programas formativos que ofrece ASAJA, está desarrollando el proyecto PLAT-PRO, en el marco del programa Leonardo da Vinci, en colaboración con la empresa húngara Trebaj y la participación de Grecia, República Checa y Eslovaquia.

El proyecto Plantpro se centra en la formación de pequeños agricultores y ganaderos, dado que estas pequeñas explotaciones juegan un gran papel en el fortalecimiento de la estructura de la producción agrícola.

El proyecto Plantpro está desarrollando material formativo innovador para adultos, específico para pequeñas y medianas empresas, que pueda ayudar a estos profesionales y trabajadores a superar problemas con enfer-

medades, plagas y malas hierbas con el uso de la tecnología aplicada a la producción.

El objetivo del proyecto es enriquecer el conocimiento de los trabajadores y profesionales del campo acerca de la protección de las plantas frente a plagas y enfermedades, y con la adquisición de nuevos conocimientos, mejorar la competitividad de las explotaciones.

A largo plazo se pretende la disminución del impacto del uso de productos químicos en el medio ambiente y la producción de productos más seguros y saludables para el consumidor.

El material formativo, actualmente en fase de desarrollo, consistirá en 14 módulos, cada uno relativo a un tipo de cultivo, y 2 módulos adicionales relativos a plantas mediterráneas.

Convocadas las ayudas para el sector de los forrajes desecados

El MAPA ha convocado las ayudas para el sector de los forrajes desecados. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas las empresas de transformación autorizadas por la Dirección General de Política Agraria Comunitaria.

Los contratos de suministro de forrajes podrán ser de dos tipos:

-contratos de superficie, mediante los cuales se contrata toda la producción de forrajes procedente de una determinada superficie

-contratos de cantidad, mediante los cuales se contrata una cantidad de forraje procedente de una determinada superficie.

Los importes máximos de las ayudas serán de:

-68,83 euros/tonelada para forrajes deshidratados, concentrados de proteínas y productos deshidratados.

-38,64 euros/tonelada para forrajes secados al sol.

MAQUINARIA AGRICOLA**VENTAS**

- Vendo cobertura, grada rotativa, sembradora cereal NODET con preparador, plataforma basculante y bañera 10,5 m 2 ejes Telf. 629 272585.
- Vendo motor de riego IBECO de 1 campaña (450 horas) por cese Telf. 979 740860 y 669 368850
- Vendo por cese en la agricultura tractor MASSEY FERGUSON 399/2 con pocas horas, remolque basculante de 7.500 Tm en buen estado, tractor EBRO Mod. D-55, arado OVLAC de 3 cuerpos, rodillo de agua de 3,80 m. seminuevo, kusquider de 4 m fijo con rodillo y diversos aperos de labranza Telf. 979 842162
- Vendo bomba herbicida de 620 l, sinfín hidráulico de 6 m y tractor SUPER EBRO Telf. 979817021
- Vendo equipo de siembra AMAZONE Telf. 600 437621 (Palencia)
- Vendo tractor FIAT 766 de simple tracción de 75 CV e hilerador de 4 soles VICON Telf. 629 755013 (Palencia)
- Vendo tubos de riego de 3,5 " Telf. 616 595306 (Palencia)
- Vendo toda clase de aperos Telf. 979 880208 y 629 841202
- Vendo cosechadora NEW HOLLAND mod 8055 con picador Telf. 979 133431 y 686 169618 (llamar noches)
- Vendo arado KNEVERLAND de 5 rejas Telf. 979 730307 y 661 701470
- Vendo máquina de sembrar SOLA 21 botas, arado reversible de 3 cuerpos OVLAC y arado de 4 cuerpos fijo KNEVERLAND Telf. 629 809144 (Palencia)
- Vendo tubería de riego y motor Telf. 947 166262 y 696 400981
- Vendo tractor ZETOR 8011, remolque volquete de 8000 Kgr y carro pequeño, arado OVLAC de 4 cuerpos de ballesta con tajo variable hidráulico, abonadora de 450 Kgrs. AGUIRRE, grupo de riego de trineos y bomba ROVATI, carro herbicida de 600 l AGUIRRE. Telf. 979 748210 y 979 153407
- Vendo sembradora SOLAC EUROSEM 888 4 m labor con preparador hidráulica Telf. 687 847323 (Palencia)
- Vendo arado reversible de 3 cuerpos seminuevo KNEVERLAND Telf. 609 449225 (Palencia)
- Vendo empacadora CLAAS QUADRANT 2200 y rastrillo 740 Telf. 659 500807 (Palencia)
- Vendo empacadora pequeña Telf. 979 752083
- Vendo bidón de aceite 15/40, bomba de sacar gasoil eléctrica, sinfín hidráulico, cargador de pacas hidráulico, rodillo de fundido, cinta transportadora, refinadora y arado fijo de 4 rejas Telf. 687 691815 (Palencia)
- Vendo máquina siembra directa JOHN DEERE 4m Telf. 687 749734 (Palencia)
- Vendo carro herbicida 800 l AGUIRRE poliéster Telf. 979 844022
- Vendo 2 máquinas de sembrar de 17 botas URBON Telf. 686 653294 (Palen-

cia)

- Vendo empacadora NEW HOLLAND 368 Telf. 666 556032 (Palencia)
- Vendo segadora de discos LELY de 2 m Telf. 686 967837
- Vendo tractor JOHN DEERE 3650, tractor JOHN DEERE 2040 con pala Telf. 607 230993
- Vendo carro herbicida HARDI de 900 l y motor DITTER de 1 cilindro seminuevo Telf. 609 933252 (Palencia)
- Vendo sembradora SOLA de 3,5 m, trilladera de 4 m, subsolador de 5 púas y 2 arados de 3 y 4 cuerpos Telf. 979 843830 (llamar noches)
- Vendo pala TENIAS B-2 Telf. 650 317731
- Vendo sembradora reversible de 4 cuerpos y máquina de herbicida de 600 l Telf. 979 830306
- Vendo máquina de siembra directa JOHN DEERE 750 A de 4 m Telf. 687 749734 (Palencia)
- Vendo motores de riego Telf. 947 166262 y 696 400981
- Vendo ruedas estrechas para JOHN DEERE Telf. 655 456821 (Palencia)
- Vendo grupo motobomba IVECO de 4 cilindros, carretilla depósito, bomba CAPRARI MEC MG-80/2, cuadro control ELCOS, aspiración 125 x 5 mts, impulsión cuello cisne 4" Precio 1.150.000 Ptas. Telf. 679 168514 y 979 810373
- Vendo tractor JOHN DEERE 3340 con pala de doble efecto. Telf. 639 937743 (Palencia)
- Vendo cinta, agrupador de hileras para segadora acondicionadora KUMK KUHM, tractor CASE INTERNACIONAL 1255 XL 16.000 euros, tractor FIAT 880 E 9.000 Euros. Telf. 600 091508 Palencia
- Vendo tanque de leche de 400 l Telf. 676 563945 (Palencia)
- Vendo empacadora 336-A en buen uso con carro Telf. 979 153358
- Vendo tractor JOHN DEERE 6400 con pala Telf. 677 051534 (Palencia)
- Vendo JOHN DEERE 3140 cabina SG2 con pala; JOHN DEERE 3140 doble tracción y cabina SG2 Telf. 629 788830 (Palencia)
- Vendo remolque espaciador abonador de riego, milagroso, cuerpo de arado KNEVERLAND ballesta fijo, descortezador, rotoempacadora, tractor BELARUS y otra maquinaria Telf. 609 489679 (Palencia)
- Vendo cosechadora JOHN DEERE 965 de 4,20 de corte en buen estado. Telf. 979 844045
- Vendo 21 tubos de aluminio de 4" Telf. 653 782198
- Vendo cinta transportadora como nueva 600 euros, máquina de segar alfalfa GASPARDO 300 euros, ruedas con disco para tractor 11-22 150 euros Telf. 979 140218
- Vendo grada de 14 rejas y molino con mezcladora 696 037937 (Palencia)
- Vendo empacadora MASSEY FERGUSON 124 con carro (regalo repuesto) Telf. 979 808503 y 635 239310
- Vendo empacadora WELGER AP 730 nueva y cazo para recoger paquetes y tanque de leche de 200 l Telf. 646 936442 (Palencia)
- Vendo cosechadora NEW HOLLAND 80-55 con picador Telf. 979 133431 y 686 169618
- Vendo tractor JOHN DEERE 33-50 en buen estado ruedas nuevas con pala HOWARD, empacadora JOHN DEERE 349 con carro agrupador de paquetes, remolque de 8 Tm volquete, máquina de

sacar remolacha Mod. 82 y arados reversibles de 3 y 2 cuerpos. Telf. 979 833005

- Vendo 100 tubos de 3,5 ", cultivador fuerte de 15 brazos plegable, sembradora de 29 botas, cosechadora MASSEY FERGUSON 527 D, máquina de cadenas de sacar patatas. Telf. 979 793273 y 650 195484
- Vendo maquina de sacar remolacha MADIN SUPER 82 1500 euros Telf. 689 227813
- Vendo rotavator de púas AGRATOR seminuevo 2,70 m de ancho y cobertura de aluminio para 3 hectáreas Telf. 979 187401
- Vendo motor de riego completo 110 cv Telf. 619 048304 (Palencia)
- Vendo sembradora URBON de 400 Kg y 15 botas Telf. 979 842402
- Vendo 5 Has de cobertura de PVC y cultivador de 11 brazos de caracol y abonadora de 450 Kgrs. Telf. 661 754346 (Palencia)
- Vendo bomba de riego de 180.000 l y 2 mangueras de 5 y 6 m, sinfín de 6 y 8 m, máquina de sembrar de 17 rejas u cultivador de 11 brazos Telf. 979 711630
- Vendo tractor ZETOR CRISTAL 120-11 ST y kuskilder de 4,80 m Telf. 689 394190 (Palencia)
- Vendo por jubilación tractor DEUZT 78 con pala hidráulica, tractor DEUZT 6206, rotavator de 42 azadas, sacadora de patatas de cadenas, sulfatadora AGUIRRE de 1200 l con marcaespumas y carro elevador y remolque de 6.000 Kgrs. de chapa Telf. 679 450227 (Palencia)
- Vendo por jubilación tractor CASE CS 120cv con 2000 horas 39.666 euros y sembradora EUROSEM 888 de 3,5 m por 2.103 euros Telf. 979 790389
- Vendo reversible KNEVERLAND de 2 cuerpos Telf. 979 810011

COMPRAS

- Compro trailla hidráulica Telf. 979 891025

GANADERIA**VENTAS**

- Vendo cupo de leche 31.654 l Telf. 680 926890
- Vendo tanque de 530 l y circuito de ordeño Telf. 979 833262
- Vendo cupo de leche 94.874 l con 3,80 de grasa a 110 Ptas/Kg Telf. 979 772305 (Llamara de 16,00 a 16,30)
- Vendo sementales y corderas ASSAF selecta Telf. 625 164620 (Palencia)
- Vendo sementales raza LIMOUSINA Telf. 649 623051 (Palencia)
- Vendo terneros de leche Telf. 625 516242 (Palencia)
- Vendo o alquilo nave de ganado ovino de 1500 m² y 3000 m de solar, tanques de 1200 y 200 l y sala de ordeño Telf. 669 218509 (Palencia)

AGRICULTURA**VENTAS**

- Vendo paja de cebada y trigo y forraje de vezas en paquete grande Telf. 656 692250 Palencia
- Vendo semilla de alfalfa seleccionada sin cuscuta Telf. 979 751986 y 659 965020
- Vendo paja de cebada en panera y paja de vezas Telf. 636 998230 (Palencia)
- Vendo alfalfa en paquete pequeño 1.500 Telf. 979 822081
- Vendo vezas seleccionadas Telf. 979 752083
- Vendo derechos de viñedo para 0,45 Has Telf. 979 840192
- Vendo 4 paquetes grandes de alfalfa Telf. 979 810365
- Vendo alfalfa en rama en paquete grande Telf. 979 721521 y 699 724578
- Vendo paja de cebada, semilla de lino y terreno en Lomas de Campos Telf. 979 740967
- Vendo paja en paquetón Telf. 658 195490 (Palencia)
- Vendo paja en paquete pequeño y forraje de vezas en paquete grande Telf. 676 563945 (Palencia)
- Vendo 400 paquetes pequeños de paja de trigo y 2 rastras de 3 y 4 m Telf. 661 635021 (Palencia)
- Vendo alfalfa Telf. 979 842026
- Vendo paja de trigo en paquete grande Telf. 653 782198
- Vendo paja de avena 3500 paquetes pequeños. Telf. 979 895588
- Vendo derechos de viñedo para 1 hectárea Telf. 629 069575 y 678 316226 (Palencia)

RUSTICAS

- Vendo 8 Has en Valdeolmos (Palencia) Telf. 979 726141 y 979 702360
- Vendo 18 has de regadío en Cascón de la Nava (Palencia) Telf. 607325353 (de lunes a viernes de 10 de la mañana a 9 de la noche)

TRABAJO

- Hago labores forrajeras Telf. 658 195490 (Palencia)

VARIOS

- Vendo o arriendo nave agrícola ganadera Telf. 616 595306
- Vendo 200Tm de cupo de remolacha EBRO (MONZON- MIRANDA) Telf. 979 822103
- Vendo SIMCA 1200 Telf. 687 847323 (Palencia)
- Vendo FORD NOMADE ranchera TD Telf. 979 750489
- Vendo PEUGEOT 306 P-0751-I con 49.000 KM motor diesel buen estado. Telf. 979 730766
- Vendo nave en Villota del Páramo (Palencia) 600 m² de superficie, posibilidad de uso agrícola o industrial, buena situación, junto al casco urbano. Precio a convenir Telf. 607 325353 (llamar de 9 a 21 Horas)
- Vendo 300 chopos maderables Telf. 979 749375 (llamar de 21 a 23 horas)
- Vendo vino bueno cosecha tinto. Telf. 979 713023
- Vendo ruedas estrechas para aricar remolacha y un arado TORPEDO de discos Telf. 979 782503
- Vendo RENAULT 4 furgoneta en buen estado Telf. 629 788830 (Palencia)
- Cedo cupo de patatas Telf. 609 489679
- Compro remolque para coche con tapadera metálica Telf. 689 891117 (Palencia)
- Vendo 300 chopos Telf. 979 802011 y 699 892244
- Vendo nave en Villota del Páramo (Palencia) 600 m², nueva construcción de ladrillo posibilidad de uso agrícola o industrial. Buena situación junto al casco urbano Telf. 607 325353 (de lunes a viernes de 10 de la mañana a 9 de la noche)
- Vendo PEUGEOT 106 diesel impecable Telf. 686 052262 (Palencia)

José María Fernández Díez
TRANSPORTES CON GRÚA Y DE MAQUINARIA



Villamartín, 30
34170 CASCÓN DE LA NAVA
(Palencia)
Tel. 979 83 31 06
Móvil: 629 78 88 30

DESDE LA ATALAYA

ANTES DE LOS CIEN DÍAS



JOSÉ MARÍA RUIZ
Comentarista
agrario

Es costumbre que los comentaristas y críticos esperen un período de cien días para conocer las tendencias y las fórmulas elegidas por los nuevos gobernantes, alcaldes o ministros para que se manifieste la política que van a efectuar y los resultados o el grado de aceptación de ese determinado modo de gobernar. Pero la nueva Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación nos lo ha puesto bastante mal, ya que el primer escollo que ha tenido que salvar en la UE, ha sido un fracaso tremendo. La Reforma de la OCM (Organización Común de Mercado) de unos productos mediterráneos tan decisivos para España, como aceite de oliva, algodón, tabaco y lúpulo, ha resultado un fracaso de negociación para la delegación española. Tanto es así que desde la Comisaría de Agricultura de la UE se ha querido arreglar el desaguisado que han cometido la nueva Ministra Elena Espinosa y Fernando Moraleda.

No es lo mismo criticar y criticar, por sistema, que entrar de lleno en una

negociación, en la que no saben donde sentarse, como encontrar la solución adecuada y en mejores condiciones para España. Moraleda de tanto sonreír de satisfacción por ocupar un puesto deseado y tan superior a su propia preparación y capacidad, se ha olvidado de que la UE es mundo de mercaderes, donde el diálogo es muy importante, pero lo que de verdad funcionan son las alianzas entre países miembros. La arrogancia de los nuevos representantes de la agricultura y la ganadería en España ha supuesto un revés para unas ayudas directas desacopladas a productos mediterráneos.

Si doña Elena Espinosa y don Fernando Moraleda han demostrado su nula eficacia en la primera negociación en el ruedo de la UE, habrá que temblar cuando tengan que discutir la cuantía de los fondos estructurales que van a corresponder a Castilla y León. Repito que es muy pronto y no pretendido, de ninguna manera, poner en tela de juicio la actuación de la Ministra de

Agricultura. Hay que esperar para opinar sobre la duda de que Elena sea una Ministra de "cupo", la que ha correspondido a esa trama de "ocho más ocho", o por el contrario su nombramiento se corresponde a una valía y a una eficaz negociadora y embajadora del sector agrario español en Europa. Al señor Moraleda ya le conocemos, a todo decía que no, hasta que le "convencía con argumentos" el Ministro correspondiente. Malo es comenzar una corrida de toros con una espantada y unos capotazos mal dados, porque el toro se da cuenta y va a ser muy difícil luego, llevarle a nuestro terreno y conseguir un acoplamiento adecuado. Vamos a esperar que el Subsecretario del departamento, con más experiencia, supere al Secretario General de Agricultura. Si hubieran aceptado la ayuda técnica y política que ofreció el anterior Ministro Arias, por lo menos no quedaría la duda. En estos frentes se puede ganar o se puede perder, pero nunca hacer el ridículo.

SEGUROS AGROPECUARIOS

Asegura tu explotación y cosecha seguridad



En Caja España nos ocupamos de todo para que tú no te preocupes por nada.

Si quieras mejorar tu negocio agropecuario o tienes pensado abrirte camino en él, nuestros profesionales te ayudarán a poner en práctica todo lo que necesitas para rentabilizar tu negocio (ovino, porcino, trigo, etc.).

Caja España 
Damos Soluciones

Informate en cualquier oficina de Caja España o en:
Line@España 902 365 024 | DÍAS HORAS
www.cajaespana.es